



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/IFF/1998/6
19 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Foro Intergubernamental sobre los bosques
Segundo período de sesiones
Ginebra, 24 de agosto a 4 de septiembre de 1998

Elemento de programa I.b

Examen de los progresos en la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los bosques

Nota de la Secretaría

RESUMEN

La aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los bosques y la continuación del diálogo internacional en el Foro Intergubernamental sobre los bosques comenzaron después del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Esos procesos paralelos brindan oportunidades singulares para la supervisión, el examen y la presentación de informes. La presente nota se refiere a esos temas y menciona las oportunidades para:

- a) Determinar los datos y fuentes de información relativas a la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo;
- b) Formular un marco para la evaluación a largo plazo;
- c) Determinar los parámetros correspondientes a las cuestiones que reflejan el programa de trabajo del Grupo Intergubernamental sobre los bosques y del Foro Intergubernamental sobre los bosques a fin de discernir los progresos que se han hecho, preferiblemente parámetros cuantificables respecto de los cuales ya se han recopilado datos;

d) Alentar y apoyar los esfuerzos en curso por crear sinergias y compatibilidades entre un conjunto de colecciones de datos relativamente fragmentadas.

Cabe reconocer que los datos recopilados por los países con destino a la presentación de informes en los planos regional y mundial debieran tener un valor tangible en el plano nacional. En consecuencia, los requisitos de supervisión, evaluación y presentación de informes en los planos regional o internacional se han de integrar en los programas forestales nacionales y en la formulación de criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1	4
II. MANDATO Y ALCANCE	2 - 5	4
A. Mandato	2 - 4	4
B. Alcance	5	5
III. INFORMACIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS SOBRE LOS BOSQUES ..	6 - 31	5
A. Naciones Unidas	7 - 22	5
B. Organizaciones regionales	23 - 24	9
C. Convenciones y acuerdos internacionales	25 - 28	10
D. Organizaciones no gubernamentales	29 - 30	11
E. Fuentes comerciales	31	11
IV. MECANISMO, PROCESO Y FORMATO PARA EXAMINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS PROGRESOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DE TODO TIPO Y PARA PRESENTAR INFORMES AL RESPECTO	32 - 54	12
A. Antecedentes	32 - 34	12
B. Posibles parámetros	35 - 44	13
C. Posibles modelos	45 - 54	15
V. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN, FUENTES DE INFORMACIÓN Y LA INTERNET	55 - 57	18
A. Evaluación e información	55	18
B. Divulgación y accesibilidad por conducto de la Internet	56 - 57	19
VI. EL DEBATE PRELIMINAR Y EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL CON DESTINO AL TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES	58 - 59	20

I. INTRODUCCIÓN

1. Las deliberaciones intergubernamentales sobre los bosques en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), el antiguo Grupo Intergubernamental sobre los bosques y su sucesor, el Foro Intergubernamental sobre los bosques, así como otras deliberaciones internacionales, dan testimonio de que los bosques no se examinan ya con una perspectiva regida exclusivamente por criterios económicos, industriales o de conservación. La aplicación de los acuerdos y de las recomendaciones dimanados de esos procesos requerirá una acción concertada y la asignación de recursos a corto, mediano y largo plazo. Los principales instrumentos y agentes de esa aplicación se examinan primordialmente en el elemento de programa II.a, "Promover y facilitar la aplicación" (E/CN.17/IFF/1998/2), así como en el elemento de programa II.e, "Labor de las organizaciones internacionales y regionales en relación con los bosques" (E/CN.17/IFF/1998/5). Ambas cuestiones serán objeto de un debate sustantivo durante el segundo período de sesiones del Foro. Del reconocimiento de que los bosques brindan múltiples beneficios y tienen diversos grupos que se interesan en ellos, de que las tendencias y políticas en otros sectores inciden en la situación de los bosques y de que la aplicación de una ordenación sostenible de los bosques requiere diversos instrumentos y agentes se desprende que es necesario evaluar los progresos con miras a la ordenación sostenible de los bosques y sustentar las políticas que afectan a los bosques en la mejor información disponible. La necesidad de evaluar los progresos en el plano nacional es fundamentalmente el motivo que impulsará y sustentará las evaluaciones realizadas en otros planos de agregación, esto es, en los planos regional o mundial.

II. MANDATO Y ALCANCE

A. Mandato

2. En su primer período de sesiones, el Foro decidió que la labor de sus próximos períodos de sesiones se realizaría en función de tres categorías interrelacionadas, que debieran recibir una atención intergubernamental ponderada.

3. La primera de esas tres categorías, titulada "Promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques y examinar, supervisar los progresos en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y presentar informes al respecto", consta de dos elementos, a saber, los elementos I.a y I.b. La presente nota se concentrará en el elemento de programa I.b, "Supervisar los progresos en la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los bosques". El informe del Secretario General sobre el elemento de programa I.a (E/CN.17/IFF/1998/2) se refiere a la cuestión relativa a la facilitación y promoción de la aplicación.

4. En su primer período de sesiones, el Foro decidió que el elemento de programa I.b sería objeto de un debate preliminar en su segundo período de sesiones. El Foro decidió también que los debates preliminar y sustantivo sobre el elemento de programa I.b se guiarían por el siguiente mandato:

Supervisar los progresos que se logren en la aplicación: Estudiar mecanismos, procesos y formatos que permitan examinar y supervisar los progresos realizados y presentar informes sobre ellos; y evaluar los avances en la ejecución, entre otras cosas, por los países, los organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y los grupos principales, incluidos el sector privado, así como los pueblos indígenas, los habitantes de los bosques, los propietarios de áreas forestales y las comunidades locales.

B. Alcance

5. La presente nota tiene por objeto facilitar el debate preliminar del Foro relativo a los mecanismos, procesos y formatos de examen, supervisión y presentación de informes y evaluar los progresos realizados en la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Se parte del supuesto de que durante el actual proceso del Foro no se establecerán nuevos mecanismos de presentación de informes o de recopilación de datos en el plano internacional. En cambio, se podría debatir la forma en que esa supervisión, examen y presentación de informes se podrían llevar a cabo a mediano y largo plazo, en los planos nacional, regional y mundial, al tiempo que se aprovechan las deliberaciones en curso dentro del sistema de las Naciones Unidas respecto de la racionalización del régimen de presentación de informes. En consecuencia, en la presente nota se examinan brevemente algunas de las fuentes relacionadas con datos e informaciones sobre los bosques y se sugiere un enfoque para estudiar la forma en que las fuentes de datos disponibles se podrían usar e integrar en el contexto de la evaluación intergubernamental.

III. INFORMACIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS SOBRE LOS BOSQUES

6. A fin de presentar una reseña inicial de los mecanismos existentes que se podrían utilizar para examinar los progresos logrados en la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, seguidamente se mencionarán ejemplos, con descripciones breves, de algunas de las actividades de acopio de información relacionada con los bosques dentro del sistema de las Naciones Unidas y en otros ámbitos.

A. Naciones Unidas

7. Diversas organizaciones recopilan datos e información relacionados con los bosques; los países y otras entidades, como los corresponsales, les presentan informes periódicos. A este respecto, cabe mencionar en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y a la Comisión Económica para Europa (CEPE), así como a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Evaluación de los recursos forestales

8. La FAO recopila información de los centros nacionales de coordinación sobre los distintos tipos de bosques en todo el mundo. Esta información de ámbito

mundial se reúne y publica cada 10 años, con una actualización cada cinco años. Esta actividad se complementa también con un programa de creación de capacidad y asistencia técnica para la evaluación de los bosques y la recopilación de información forestal en los planos nacional y regional. El carácter distintivo de esta evaluación radica en que acopia información nacional para su agregación a nivel regional y mundial, que se utiliza ampliamente en todo el mundo. La Evaluación mundial de los recursos forestales 2000 tiene un ámbito sustantivo mucho más amplio que el de evaluaciones anteriores. A más de la cubierta forestal, se solicita también información sobre la diversidad biológica y el régimen de protección; las funciones de suministro de madera y fijación del carbono; las condiciones de los bosques; los incendios de bosques; los bienes y servicios no leñosos; y las funciones protectoras y socioeconómicas.

Estadísticas de comercio y producción

9. La FAO recopila también estadísticas nacionales sobre producción, importación y exportación de diferentes productos forestales leñosos, por valor y volumen. Esta información, de ámbito mundial, se recibe anualmente de los centros nacionales de coordinación y de corresponsales designados. La información se puede consultar en las páginas de la FAO en la Web mediante una base de datos interactiva.

Estudio de las capacidades de producción de pasta y papel

10. La FAO también reúne datos sobre las capacidades de producción de pasta y papel, organizados por país y por producto. El estudio se basa en la información suministrada por los centros nacionales de coordinación y los corresponsales y en los cálculos de la secretaría. Este estudio anual es de ámbito mundial e incluye proyecciones quinquenales.

Financiación e inversiones en el sector forestal

11. La FAO recopila datos sobre la asistencia oficial para el desarrollo y otras estadísticas de inversión y financiación en sustento de su actividad de supervisión del sector forestal. Estos datos se acopian periódicamente por conducto de los centros nacionales de coordinación y de los corresponsales. La recopilación es de ámbito mundial e incluye proyecciones y cálculos de la FAO.

Supervisión de los programas forestales nacionales

12. La FAO es el repositorio de los programas forestales nacionales y supervisa su ejecución por conducto de sus propios asesores en los países y en las regiones. La reunión y actualización de esta información se realizan con carácter permanente.

Situación de los Bosques del Mundo

13. La FAO comenzó a publicar su informe general sobre la situación de los bosques del mundo hace cuatro años, por recomendación del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre los Bosques, convocado en 1994 para dar asesoramiento sobre la labor de la FAO en relación con los bosques. El informe tiene por objeto colmar una importante laguna de información comprensible y de fácil acceso sobre los problemas que afectan a los bosques, con destino al público en general, las

autoridades y otras entidades. Hasta ahora se han publicado dos números, en 1995 y 1997; el tercer número se publicará en 1999.

14. En la publicación titulada Situación de los Bosques del Mundo se evalúa la información sobre bosques que la FAO recibe de fuentes internas y de otras fuentes. El informe incluye una versión agregada de los datos más recientes de la Evaluación de los recursos forestales, así como estadísticas sobre tendencias pasadas y futuras. En el número más reciente figuraban secciones especiales con perspectivas regionales sobre la situación de los bosques. Los números de 1995 y 1997 contenían capítulos en los que se destacaba la evolución normativa relativa a los bosques, tanto en el sector forestal mismo como en otros sectores que incidían en los bosques, tales como el sector agropecuario. Los informes se han referido también a aspectos tales como el desarrollo económico y social en el sector forestal, así como a los aspectos medioambientales, por ejemplo, la conservación, y a la contribución de los bosques a la estabilidad ecológica. En la advertencia preliminar del número de 1997, la FAO declaró su intención de establecer asociaciones con entidades que realizaran trabajos similares, a fin de captar una gama más amplia de información y datos y presentar así un cuadro más completo de los bosques del mundo.

2. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

15. La ONUDI reúne datos sobre el sector de las manufacturas, incluidas las industrias de la madera y de la pasta y el papel. La publicación Industrial Statistics Yearbook contiene información sobre productos de la madera, la industria del mueble y la fabricación de papel y productos del papel, procedente de fuentes nacionales, así como cálculos propios de la ONUDI. La ONUDI cuenta, también, con una base de datos de productos manufacturados, que contiene datos respecto de distintas categorías de pasta de madera, tableros, etc., que son objeto de comercio internacional.

3. Comisión Económica para Europa

16. La CEPE, en colaboración con la FAO, reúne y distribuye datos sobre los bosques de Europa y América del Norte, que se refieren tanto a la cantidad como a la calidad de los bosques. La CEPE es el repositorio de datos sobre los bosques afectados por la contaminación. También recopila estadísticas de comercio y producción. Los trabajos de la CEPE se utilizan en la Evaluación de los recursos forestales, coordinada por la FAO.

4. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

División de Estadística de las Naciones Unidas

17. En la División de Estadística de las Naciones Unidas avanzan los trabajos de compilación de indicadores medioambientales con información procedente de los servicios nacionales de estadística, sobre la base de un conjunto básico de indicadores aprobado por la Comisión de Estadística en su 28º período de sesiones. La División, que forma parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, está preparando un manual sobre estadísticas e indicadores medioambientales. El manual contendrá conceptos, definiciones, clasificaciones y descripciones de las fuentes de

datos, tabulaciones y usos de los datos de los indicadores medioambientales. La División también reúne información sobre el uso de la leña en el marco de su programa de estadísticas de energía.

Informes nacionales

18. La División de Desarrollo Sostenible es el repositorio de los informes nacionales sobre los progresos en materia de aplicación del Programa 21, de conformidad con el programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Se solicita a los países que presenten informes nacionales anuales, con carácter voluntario, en relación con el programa de trabajo de la Comisión para un año determinado. Se ha solicitado información sobre los bosques en dos oportunidades: en 1995, cuando el capítulo 11 del Programa 21 y la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo (Principios relativos a los bosques) figuraban en el programa de la Comisión, y en 1997, respecto de los perfiles de países presentados con destino al decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se solicitará nuevamente información sobre los bosques con destino al octavo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en el año 2000, cuando el tema de los bosques figurará en su programa.

Programa de trabajo sobre los indicadores del desarrollo sostenible y programa internacional de trabajo sobre la evolución de las modalidades de consumo y producción

19. La División de Desarrollo Sostenible está encargada del programa de trabajo sobre los indicadores del desarrollo sostenible. En este programa de trabajo se ha elaborado una lista provisional de indicadores del desarrollo sostenible, divididos en cuatro categorías de indicadores sociales, económicos, medioambientales e institucionales. En cada categoría se han determinado tres tipos de indicadores, a saber: indicadores de causas, efectos y medidas. En el caso del capítulo 11 del Programa 21, relativo a la lucha contra la deforestación, el indicador de causa es la intensidad de corta y extracción de la madera; el indicador de efectos es la modificación de la zona forestal; y el indicador de medidas es el coeficiente de zona forestal ordenada y de zona forestal protegida en porcentaje de la zona forestal total.

20. Dentro de la División, y en el marco del programa de trabajo de la Comisión, también se realizan trabajos para cuantificar las tendencias críticas de las modalidades de consumo y producción. El principal desafío que se plantea en el programa de trabajo radica en determinar un conjunto básico provisional de indicadores. Respecto de la supervisión de la sostenibilidad del uso de la tierra, el programa de trabajo ha propuesto un conjunto de indicadores relativos a los bosques, como el uso de la tierra por sector, per cápita o en porcentaje de la superficie total de tierra; la modificación del uso de la tierra por sector en porcentaje de cambio por unidad de tiempo; y el cambio en la condición de la tierra. También se ha propuesto como indicador, entre otros, la cuantía de los subsidios en favor de los insumos agrícolas en porcentaje de su precio.

5. Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente

21. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha reunido estudios por países sobre diversidad biológica que, en gran medida, son pertinentes al tema de los bosques. También cuenta con el Directorio Meta de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID), la base de datos Infoterra y una base de datos sobre economía ecológica, que contiene fundamentalmente publicaciones. El PNUMA ha producido asimismo las siguientes publicaciones: Evaluación de la diversidad biológica mundial, Informe sobre Datos Ambientales, Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente, y Atlas Mundial de la Desertificación.

6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

22. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizó y convocó una reunión de expertos en Israel, en marzo de 1997, sobre sinergias en la aplicación nacional de los acuerdos de la CNUMAD, esto es, los Principios relativos a los bosques, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Entre los temas mencionados en la reunión se trató la cuestión de la información, la supervisión y la presentación de informes 1/. La reunión llegó a la conclusión de que había tres esferas de yuxtaposición física entre los acuerdos, entre ellas la función de los bosques. Se recomendó que se estableciera un conjunto básico de datos sobre el tipo y la extensión de los bosques para atender a la necesidad de información básica sobre los bosques para cada uno de los instrumentos. Además, se señaló que las modificaciones de los métodos de inventario forestal, mediante la inclusión de datos pertinentes a otros instrumentos y la formulación de definiciones comunes de términos e indicadores, podrían en gran medida coadyuvar a crear las sinergias necesarias y a evitar duplicaciones en la recopilación de datos. La reunión determinó, también, un conjunto de necesidades de información relacionadas con los bosques que eran comunes a la mayor parte de los instrumentos y que incluían la superficie y extensión de los bosques; el tipo de bosques; la composición de especies; la distribución por zona (altitud y clima); el estado de naturaleza; la condición e higiene de los bosques; la flora y fauna comunes; la densidad forestal; la estructura de edades de los bosques; el tipo y ritmo de regeneración; la deforestación (zona, por tipo); la plantación de árboles (zona, por tipo); el uso y destino de la madera; la ubicación del emplazamiento (elevación, pendiente y aspecto); el plantel/biomasa; y la cubierta del suelo.

B. Organizaciones regionales

1. Comunidad del África Meridional para el Desarrollo

23. La Dependencia de Coordinación Técnica del Sector Forestal de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) 2/, con sede en Malawi, reúne datos sobre los recursos forestales y su utilización en la región. Estos datos se distribuyen por medio de la Internet en la forma de bases de datos interactivas. Las bases de datos se dividen en seis categorías: recursos humanos, educación y capacitación; recursos forestales; datos básicos, incluidos indicadores económicos, donantes interesados en los bosques de la región y

organizaciones no gubernamentales; investigaciones forestales; utilización de los bosques; y economía forestal.

2. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

24. El Instituto de Ordenación Forestal 3/ de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), con sede en Malasia, cuenta con una sección de inventario de recursos que elabora técnicas de inventarios de recursos y de supervisión aplicables a los recursos forestales de la región. Además, el Instituto brinda asesoramiento técnico, imparte capacitación y formula metodologías normalizadas para el inventario de recursos múltiples.

C. Convenciones y acuerdos internacionales

1. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

25. La Conferencia de las Partes en la Convención Marco informa de la cantidad de carbono almacenado en los bosques y de las emisiones de carbono derivadas de cambios en el uso de la tierra, por ejemplo, los cambios producidos por la corta y extracción de árboles y la deforestación.

2. Convenio sobre la Diversidad Biológica

26. Las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica han presentado sus primeros informes nacionales respecto de las medidas adoptadas para dar efecto a las disposiciones del Convenio. De conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en esos informes se hizo hincapié en la aplicación del artículo 6 del Convenio relativo a la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, y en la integración de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los planes y políticas sectoriales e intersectoriales. En cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (celebrada en Bratislava en mayo de 1998) se examinó una síntesis de la información contenida en los 107 informes que se habían recibido hasta entonces. La Conferencia de las Partes adoptó una nueva decisión sobre los informes nacionales (decisión IV/14), así como una decisión sobre la diversidad biológica de los bosques (decisión IV/7).

3. Convención de lucha contra la desertificación

27. El PNUMA publicó el Atlas Mundial de la Desertificación, entre otras cosas, en calidad de contribución a la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Los datos sobre clima, degradación del suelo y vegetación se combinaron y analizaron mediante sistemas de información geográfica. El Atlas es un importante elemento de consulta para las actividades futuras de supervisión, evaluación y presentación de informes en el marco de la Convención 4/.

4. Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales

28. La Organización Internacional sobre las Maderas Tropicales (OIMT) recopila datos relacionados con los mercados y el intercambio comercial de maderas

tropicales, a saber, datos sobre producción, importación, exportación y precios de trozas. Además, realiza investigaciones sobre temas como los aranceles, los incentivos y los desincentivos que pueden incidir en el comercio. La OIMT también reúne datos sobre la composición por especies y el uso de especies menos utilizadas en el comercio, las capacidades de las industrias de productos forestales y la situación general de los mercados de las maderas tropicales, por ejemplo, el número de viviendas iniciadas. En el marco del Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales se ejecutan diversos proyectos para ayudar a las partes en la actividades de recopilación de datos e información de mercado.

D. Organizaciones no gubernamentales

1. Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación

29. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, junto con el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), ha producido recientemente un caudal importante de datos y análisis sobre la situación de protección de los bosques del mundo, incluidos datos sobre la ubicación de los bosques, por tipo, y la cantidad de cada tipo protegida en cada región del mundo; esos datos se pueden consultar sin dificultad mediante las páginas del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación en la Web [5/](#).

2. Instituto de Recursos Mundiales

30. El Instituto de Recursos Mundiales, en su publicación titulada World Resources, presenta datos sobre la cubierta forestal, la deforestación, etc., principalmente utilizando datos de la FAO. En el número de 1996-1997 de esta publicación, el Instituto calculó, basado en datos de la FAO sobre deforestación, el nivel de emisiones de anhídrido carbónico dimanadas de procesos distintos de los industriales, incluidas las emisiones derivadas de los cambios en el uso de la tierra. El Instituto publica análisis independientes, conclusiones y recomendaciones sobre el uso de los recursos en su totalidad, incluidas las tierras forestales.

E. Fuentes comerciales

31. Varias compañías privadas reúnen y analizan datos con fines de lucro. Estas compañías se interesan en particular en la industria forestal y de los productos forestales. Por ejemplo, la publicación titulada 1997 Southern Hemisphere Forest Industry Yearbook [6/](#) contiene datos sobre plantación de árboles, corrientes de maderas, pasta y papel, fabricación de maderas sólidas y paneles y tableros respecto de Chile, Nueva Zelandia, Australia, Sudáfrica, el Brasil, el Uruguay y la Argentina. También se pueden consultar datos financieros y de comercialización en la Internet. En algunos casos, existen enlaces con la información de bolsas y mercados sobre productos forestales comerciales y empresas, opciones, futuros, fondos e índices relacionados con la madera o la pasta y el papel. Muchos de esos datos se actualizan diariamente [7/](#).

IV. MECANISMO, PROCESO Y FORMATO PARA EXAMINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR
LOS PROGRESOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN, CONSERVACIÓN Y
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DE TODO TIPO Y PARA
PRESENTAR INFORMES AL RESPECTO

A. Antecedentes

32. El Foro reconoció la necesidad de elucidar los enfoques para cuantificar los progresos en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo en forma sistemática y coordinada. En todos los niveles, se observa que muchas fuentes de datos e información están fragmentadas, tanto respecto de los temas como de la ubicación de los repositorios de información. Ello no necesariamente debería plantear problemas, ya que los datos sobre temas específicos, como los temas de la diversidad biológica forestal o las inversiones forestales, debieran ser recopilados, en función de las ventajas comparativas, por una organización especializada y directamente interesada en el tema.

33. Se dispone de numerosos informes sobre cuestiones que inciden en los bosques. Sin embargo, el tema principal de estos informes no está relacionado necesariamente con los bosques. Gran parte de esos datos son pertinentes al tema de los bosques, pero bien puede ocurrir que su análisis y los informes respectivos no se relacionen directamente con los bosques. Existen relativamente pocos ejemplos de una actividad integrada de análisis, interpretación y presentación de informes sobre los bosques. Una excepción notable a este respecto es la reciente publicación titulada Situación de los Bosques del Mundo, que la FAO distribuye dos veces por año.

34. La formulación de la estructura y la puesta en marcha de un mecanismo, proceso y formato para examinar, supervisar y evaluar los progresos y para presentar informes al respecto insumirá varios años. Por lo tanto, se estima que con destino al tercer período de sesiones del Foro no se dispondrá de información cuantitativa que permita evaluar los progresos que se han hecho en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo desde la formulación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los bosques hace poco más de un año. Tampoco se dispondrá de información que indique si las propuestas para la adopción de medidas del Grupo han tenido algún efecto discernible sobre el estado biofísico real de los bosques del mundo. En muy pocas de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo se indicaban metas concretas que pudieran servir para que los países pudieran determinar fácilmente sus progresos. En la mayor parte de las propuestas para la adopción de medidas se instaba a los países, a los grupos principales y a las organizaciones internacionales a que promovieran la aplicación de ciertas directrices, principios o conceptos convenidos cuando se formularan y prepararan estrategias relativas a los bosques y a las cuestiones relacionadas con los bosques. Es importante señalar, sin embargo, que los países, las organizaciones internacionales y los grupos principales han emprendido un gran número de iniciativas nacionales, regionales e internacionales (véase E/CN.17/IFF/1998/2).

B. Posibles parámetros

35. Con prescindencia del plano de que se trate (esto es, nacional, regional o mundial), sería importante decidir desde un principio qué se debe cuantificar y evaluar, con indicación del nivel de precisión requerido. Idealmente, los parámetros para determinar los progresos debieran ser sencillos, la información respectiva se debiera recopilar en forma periódica y los datos debieran permitir análisis normativos y evaluaciones útiles y significativos.

1. Vinculación entre los indicadores y la evaluación

36. El Grupo Intergubernamental sobre los bosques, en el informe relativo a su cuarto período de sesiones (E/CN.17/1997/12), llegó a la conclusión, entre otras cosas, de que los bosques constituían cuestiones de carácter intersectorial y de que era necesario contar con una variedad amplia de indicadores cuantitativos, cualitativos y descriptivos que abarcaran aspectos sociales, culturales, económicos, ecológicos, institucionales, jurídicos y normativos. Aunque el Grupo tuvo opiniones divergentes acerca de los méritos de un conjunto básico de criterios e indicadores que pudieran aplicarse a nivel internacional, reconoció que se debía continuar el diálogo a fin de mejorar la uniformidad de la presentación de informes sobre la evaluación forestal y la ordenación sostenible de los bosques. Por ejemplo, el Grupo de los Ocho países industrializados, en la reunión en la cumbre que se celebró en Birmingham (Reino Unido) en 1998, reconoció también que los criterios e indicadores constituían un marco común para describir, supervisar y evaluar en el tiempo los progresos realizados en materia de ordenación sostenible de los bosques. El vínculo entre el plano nacional y la Evaluación mundial de los recursos forestales de la FAO es importante para generar datos forestales uniformes, fiables y compatibles a nivel mundial 8/.

37. A su debido tiempo, un conjunto básico, armonizado y compatible de criterios e indicadores podría convertirse en un instrumento útil para que las autoridades de todos los niveles adoptaran medidas en el sector forestal. La falta de un conjunto básico de criterios e indicadores no ha de hacer olvidar que existen compilaciones de datos relacionados con los bosques, de ámbito nacional, regional o mundial, que se han recopilado por varios años y que podrían servir para determinar los progresos realizados. Un aspecto positivo de los procesos en curso en relación con los criterios e indicadores es que las necesidades de datos y de información se determinan fundamentalmente en función de su valor para las actividades nacionales.

38. En el largo plazo, los procesos relativos a los criterios e indicadores proporcionarán instrumentos de gran valor y precisión, no sólo para las actividades nacionales y subnacionales, sino también para las evaluaciones internacionales. El Foro Intergubernamental sobre los bosques, en su calidad de foro normativo, presumiblemente no tendrá ni la necesidad ni el deseo de examinar el mismo grado de detalle que interesa, por ejemplo, a un hombre de ciencia u otro profesional dedicado a la ordenación sostenible de los bosques en las dependencias nacionales, subnacionales y de ordenación de bosques. A diferencia de la mayor parte de las actividades nacionales, el Foro acaso quiera examinar los elementos de un marco que podría servir como instrumento general y sencillo de diagnóstico para evaluar los progresos, preferiblemente mediante la

utilización de datos, parámetros y mecanismos que ya tuvieran un grado elevado de agregación.

2. Marco

39. Sean cuales fueren los parámetros que se escojan, es evidente que el nivel de desarrollo económico, el tipo y la cantidad de bosques en un país, así como las condiciones sociales respectivas, determinarán en qué esferas y a qué ritmo podrán lograrse y cuantificarse progresos en un determinado momento. Los progresos respecto de los parámetros utilizados para evaluar la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo no serán uniformes en todo momento, en ningún plano (mundial, regional o nacional).

40. Sería preferible examinar progresos que tuvieran en cuenta tanto el nivel de desarrollo como la escala de la cubierta forestal de los países. Una posibilidad sería examinar y evaluar los progresos dentro de la tipología de países con a) bajos ingresos per cápita y baja cubierta forestal per cápita; b) bajos ingresos per cápita y alta cubierta forestal per cápita; c) altos ingresos per cápita y baja cubierta forestal per cápita; y d) altos ingresos per cápita y alta cubierta forestal per cápita.

41. Con este enfoque se podrían determinar: a) los atributos comunes entre países que tienen ante sí preocupaciones prioritarias similares, así como b) los parámetros, c) los factores y d) las intervenciones en las políticas y sectores relacionados con los bosques que han tenido carácter crítico en el pasado y de los que se podrían extraer algunas lecciones interesantes.

42. El Foro acaso quiera determinar un marco y unas esferas generales para la supervisión, el examen y la presentación de informes. Ese marco podría comprender los niveles de desarrollo económico y social y de protección medioambiental o de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, o una combinación de ambos aspectos. La organización de los datos en los planos nacional, regional (o ecorregional) y mundial brindaría otras perspectivas valiosas. Una tarea crítica que tiene ante sí el Foro es la de forjar un consenso respecto de la forma de organizar las múltiples cuestiones básicas consignadas en los programas del Grupo y del Foro, a los efectos de la supervisión, el examen y la presentación de informes al respecto o de la determinación de posibles elementos.

43. Se propone que el Foro examine la agrupación de las cuestiones que reflejan el programa de trabajo del Grupo y del Foro en las siguientes categorías: a) desarrollo económico, b) desarrollo social y c) aspectos relativos a la protección medioambiental y las consideraciones ecológicas, con un componente adicional de e) instituciones e instrumentos normativos. Este enfoque está en consonancia con los marcos seguidos por la mayoría de los procesos de criterios e indicadores y también con las conclusiones y propuestas para la adopción de medidas dimanadas del Grupo.

44. A fin de facilitar la supervisión en el plano mundial, el Foro acaso quiera subdividir esas categorías del siguiente modo:

- a) Desarrollo económico:
 - i) Oferta y demanda de productos y servicios forestales leñosos y no leñosos;
 - ii) Valor de la cooperación internacional;
 - iii) Valor de las inversiones en el sector forestal y de los productos forestales;
 - iv) Valor del comercio internacional de productos y servicios forestales;
- b) Desarrollo social:
 - i) Situación y nivel de la educación y de la capacitación en relación con los bosques;
 - ii) Modalidades de propiedad de los bosques y de los derechos de los usuarios.
 - iii) Situación y nivel del empleo relacionado con los bosques;
 - iv) Nivel de participación de las poblaciones locales en la adopción de decisiones, la gestión de los recursos y la participación en los beneficios;
- c) Protección medioambiental:
 - i) Cubierta forestal y cambios; cantidad y calidad;
 - ii) Nivel de conservación y protección de los bosques;
 - iii) Situación de los servicios forestales: diversidad biológica, sumideros y depósitos de carbono, suelos y aguas;
- d) Instituciones e instrumentos normativos:
 - i) Programas forestales nacionales: ejecución;
 - ii) Criterios e indicadores: ejecución;
 - iii) Evaluaciones forestales: ejecución;
 - iv) Instrumentos económicos y políticas tributarias: ejecución.

C. Posibles modelos

45. Dentro del marco general de los programas forestales nacionales, se podría formular un modelo con el objeto de lograr una evaluación integrada e intersectorial de los progresos en la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. El Foro ha decidido que ese modelo debiera contener elementos de supervisión, examen, presentación de informes y evaluación con destino a la formulación de políticas. Los órganos de

/...

formulación de políticas y de adopción de decisiones en los planos nacional, regional e internacional podrían entonces determinar las nuevas medidas que fueran necesarias. Aunque ese marco se compusiera de mecanismos ya establecidos, sería necesario contar con un apoyo adicional en los planos nacional, regional y mundial. Los ejemplos que se mencionan infra proceden fundamentalmente de los planos mundial o regional, pero los componentes de supervisión, examen y presentación de informes que se esbozan serían aplicables también en el plano nacional.

1. Supervisión

Recopilación de datos e información

46. La recopilación de datos e información se lleva a cabo de muchas formas: en forma voluntaria, por ejemplo, los informes nacionales que se presentan a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; en forma obligatoria, como los informes nacionales requeridos por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y en los planos mundial o regional, por ejemplo, las evaluaciones forestales compiladas por la FAO y la CEPE.

47. Los datos e informaciones se pueden obtener, por ejemplo, por conducto de informes nacionales presentados a un órgano central; cuestionarios; visitas a los países, como los arreglos de "hermanamiento" realizados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); las audiencias, como las celebradas por la Comisión Mundial de bosques y desarrollo sostenible; las redes de supervisión o la teleobservación; los centros nacionales de coordinación y los corresponsales independientes, como los datos reunidos por la FAO con destino a sus evaluaciones de recursos forestales y por la ONUDI con destino a su base de datos de estadísticas industriales.

Organización de los datos

48. El valor de los datos depende de la forma en que estén organizados. En el sector forestal, se los podría organizar de acuerdo con los Principios relativos a los bosques o los elementos de programa del Grupo y del Foro; en función de los factores relativos a los aspectos económicos, sociales, medioambientales y biofísicos e institucionales y normativos; por esferas prioritarias predeterminadas; de acuerdo con las regiones políticas o ecológicas; por el tipo de bosques o por el nivel de desarrollo.

2. Exámenes

Análisis e interpretación

49. El examen, el análisis y la interpretación de los datos se realizan de ordinario en el organismo que efectúa la recopilación de datos o la supervisión o corren de cuenta de otro organismo designado o de expertos independientes, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, universidades, etc. En algunos casos, el examen y el análisis se realizan en virtud de un mandato concreto dimanado de organismos, instrumentos jurídicos u órganos rectores intergubernamentales. La transparencia y la accesibilidad de los datos y de la información son elementos importantes, pues se trata de que el

mayor número posible de agentes pueda extraer sus propias conclusiones sobre la base de la mejor información disponible.

3. Presentación de informes

Presentación y distribución

50. Todas las organizaciones de las Naciones Unidas informan periódicamente a sus órganos rectores, y algunos de esos informes son de interés para las cuestiones de supervisión relacionadas con los bosques. Esos órganos a menudo examinan las políticas y medidas adoptadas por los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos principales. Por ejemplo, en la FAO, el Comité de Silvicultura se reúne cada dos años; el órgano rector del PNUMA se reúne todos los años y puede o no examinar cuestiones relacionadas con los bosques, según los temas inscritos en su programa; el órgano rector de la OIMT, el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, se reúne todos los años; y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se reúne todos los años y ha seguido la práctica de examinar las cuestiones relacionadas con los bosques a intervalos de tres a cinco años.

4. Evaluación para la formulación de políticas y la adopción de decisiones

51. Las evaluaciones con destino a la formulación de políticas y la adopción de decisiones se llevan a cabo en el contexto de diversos procesos nacionales e internacionales. Pueden correr de cuenta de un órgano parlamentario o intergubernamental o de las conferencias de las partes en un instrumento regional o internacional. Las evaluaciones corren también de cuenta de grupos de expertos independientes, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, o de expertos a título personal, organizaciones nacionales e internacionales, grupos principales y universidades.

52. Los ejemplos mencionados supra no constituyen actividades necesariamente excluyentes entre sí, pues todas ellas pueden formar parte de un esfuerzo nacional, regional o mundial integrado. En el informe del Secretario General sobre los procedimientos para el intercambio regional de experiencias nacionales (E/CN.17/1998/9) figura una descripción más detallada de los diversos mecanismos de examen y presentación de informes, primordialmente dentro del sistema de las Naciones Unidas, pero también de organizaciones como la OCDE y la Unión Europea.

5. Racionalización del régimen de presentación de informes

53. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en sus primeras deliberaciones, examinó la necesidad de racionalizar los regímenes de presentación de informes en la esfera del desarrollo sostenible. Ese interés se sustentaba fundamentalmente en dos consideraciones: el creciente número de acuerdos jurídicos internacionales y de decisiones intergubernamentales que requerían la presentación de informes nacionales sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, por un lado, y la naturaleza intersectorial del desarrollo sostenible propiamente dicho, por el otro. Tras una decisión de la Comisión, la División de Desarrollo Sostenible preparó un calendario cuatrienal que refleja la periodicidad, programación y orientación de estos regímenes de

presentación de informes en todo el sistema de las Naciones Unidas y en relación con las convenciones pertinentes.

54. En una reunión consultiva del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible se examinó la posibilidad de instituir un formato común o incluso un formato único para recabar información de los gobiernos. Sin embargo, se estimó que ello no sería viable por las siguientes razones: a) las solicitudes de información que se deben presentar pueden ser diferentes en cuanto a su oportunidad, periodicidad y alcance; b) están destinadas a órganos muy distintos en el plano nacional (por ejemplo, la mayor parte de los órganos intergubernamentales ha designado en calidad de interlocutores a centros nacionales de coordinación concretos); y c) el tipo de información es de naturaleza muy variada (pues va desde los aspectos estadísticos a la evaluación, pasando por las experiencias). Se convino en que la información relacionada con las cuestiones señaladas en el Programa 21 se debía recabar de modo tal que no se pidiera a los gobiernos que suministraran la misma información a más de una organización de las Naciones Unidas. Ello presupone que las organizaciones han de examinar la disponibilidad de datos "internos" y han de cerciorarse de que sus solicitudes representen un "valor agregado"; al propio tiempo, se han de cerciorar de que la información sea plenamente accesible, preferiblemente por conducto de la World Wide Web. Ese es justamente uno de los propósitos principales del sitio en la Web del sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible 9/.

V. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN, FUENTES DE INFORMACIÓN Y LA INTERNET

A. Evaluación e información

55. Mediante el marco sugerido en la sección IV.B supra, se propone la matriz que figura a continuación en la cual se utilizan algunas de las descripciones de las fuentes de información antes mencionadas. La matriz podría dar una idea de la forma en que esas fuentes de información se ubican dentro del marco general sugerido:

Desarrollo económico

Fuentes de información

FAO: estudios de oferta y demanda; capacidades de fabricación de pasta y papel; comercio y producción; financiación e inversiones en el sector forestal; Evaluación de los recursos forestales 2000

OIMT: datos de precios e intercambio comercial de maderas tropicales

ONUDI: datos del sector de las manufacturas de productos forestales

Fuentes de información

Banco Mundial: valoración y datos de la CFI sobre las inversiones en la industria de productos forestales

Diversas fuentes de información comercial

Desarrollo social

FAO: Evaluación de los recursos forestales 2000; Situación de los Bosques del Mundo; datos sobre la creación de capacidades

ONUDI: datos de empleo

Aspectos medioambientales o biofísicos

FAO: Evaluación de los recursos forestales 2000; expansión de las tierras agrícolas; datos sobre deforestación

Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación/CIFOR/PNUMA: zonas protegidas

Convenio sobre la Diversidad Biológica: informes nacionales

PNUMA: estudios de la biodiversidad por países; Evaluación de la diversidad biológica mundial e Informe sobre Datos Ambientales

CEPE: datos sobre zonas forestales contaminadas

Instituto de Recursos Mundiales: datos sobre depósitos y sumideros de carbono

Instituciones e instrumentos normativos

FAO: recopilación de programas forestales nacionales; instituciones de investigación; procesos de criterios e indicadores; Evaluación de los recursos forestales 2000; programas de certificación

Estudios generales

FAO: Situación de los Bosques del Mundo

B. Divulgación y accesibilidad por conducto de la Internet

56. Los medios modernos de información, como la World Wide Web, brindan muchas oportunidades interesantes para la consulta y divulgación de la información. Una tarea que podrían emprender colectivamente las organizaciones miembros del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, junto con otros

asociados, sería la distribución de sus colecciones de datos relacionadas con los bosques por medio de la Internet. En alguna medida, ya se dispone de estos datos, aunque no en forma colectiva. En el informe del Secretario General sobre el elemento de programa II.e i) se presenta una propuesta para la adopción de medidas respecto de esta cuestión (E/CN.17/IFF/1995).

57. Una importante iniciativa nueva es el consorcio constituido por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, el CIFOR, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, el World Forest Institute, la FAO, el Oxford Forest Institute y el Instituto Forestal Europeo. Estas organizaciones están examinando métodos para realzar el acceso a datos fiables, oportunos y satisfactorios sobre los bosques y su utilización. Se están estudiando diversas opciones, incluida una mejor sincronización de las conexiones en la Internet, la ampliación del acceso en cada institución, las nuevas inversiones en creación de capacidades en los países en desarrollo y los centros de información regionales.

VI. EL DEBATE PRELIMINAR Y EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
CON DESTINO AL TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES

58. Con destino a su debate preliminar en el segundo período de sesiones, el Foro Intergubernamental sobre los bosques acaso quiera examinar lo siguiente:

a) Que no ha transcurrido tiempo suficiente para determinar progresos concretos desde la formulación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los bosques. Con todo, en fecha reciente se han emprendido varias iniciativas relacionadas con esas propuestas (véase E/CN.17/IFF/1998/2);

b) Que debiera formularse un proceso encaminado fundamentalmente a beneficiar y apoyar las actividades nacionales y fomentar la integración regional y mundial;

c) Que, utilizando fuentes de datos disponibles y compatibles, debiera elaborarse un marco que permita la supervisión, el examen y la presentación de informes respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo en el largo plazo;

d) Que se establezcan parámetros vinculados con los aspectos económicos, sociales, medioambientales e institucionales que tengan en cuenta la diversidad de condiciones en todo el mundo y que, al propio tiempo, reconozcan que los progresos respecto de diferentes parámetros no serán uniformes entre los países en todo el mundo y tampoco dentro de los países mismos en diferentes momentos;

e) Que el valor de la supervisión aumenta en función del tiempo y la integración. Varias organizaciones vienen recopilando datos e informaciones por un lapso considerable y se podrían lograr sinergias mediante su colaboración y el análisis integrado.

59. En el informe del Secretario General sobre el elemento de programa I.b con destino al tercer período de sesiones del Foro se tendrá en cuenta la información recibida durante el debate preliminar en su segundo período de

sesiones, en particular las observaciones sobre los parámetros críticos para evaluar la ordenación sostenible de los bosques y las actividades que ya están en curso con miras a integrar informaciones fragmentadas.

Notas

1/ Véase "Sinergies in national implementation: the Rio Agreements", PNUD, División de Energía Sostenible y Medio Ambiente, 1997.

2/ Para más información, dirigirse a la SADC, Dependencia de Coordinación Técnica del Sector Forestal (www.fstcu.org).

3/ Para más información, dirigirse al Instituto de Ordenación Forestal de la ASEAN (www.jarang.my/aifm).

4/ Para más información, dirigirse a la secretaría de la Convención (www.unccd.ch/parti.html).

5/ Para más información, dirigirse al Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (www.wcmc.org.uk/forest/data).

6/ Para más información, dirigirse a Trade and Media Services Limited (www.forestnet.com/journal/year).

7/ Para más información, dirigirse a Directory of Forest Products, Wood Science and Marketing Online (www.forestdirectory.com).

8/ Para más información, dirigirse al Grupo de los Ocho, Programa de Acción sobre los Bosques (<http://birmingham.g8summit.gov.uk>).

9/ El sitio se puede visitar en <http://www.un.org/esa/agend21/natlinfo/>.
